

LOS CONTENIDOS DE HISTORIA REGIONAL EN LA REFORMA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA VENEZOLANA

Gladys Páez
Instituto Pedagógico de Caracas

El objetivo de esta comunicación es presentar un informe acerca de la inserción de los contenidos de Historia Regional y Local en la Reforma de Educación Básica que comenzó a implementarse en Venezuela durante el año escolar 1997-1998. El análisis se realiza desde la perspectiva de tres ángulos fundamentales en el devenir de la Venezuela Contemporánea. Estos ángulos son: la política de descentralización administrativa que comenzó a desarrollarse desde la década de los ochenta, el crecimiento y desarrollo de la historiografía regional y local en Venezuela durante los años ochenta y noventa y la reforma educativa que se ha comenzado a aplicar desde la primera etapa de la Educación Básica.

Descentralización Administrativa

La incorporación de Venezuela al capitalismo neoliberal tiene entre sus expresiones político-administrativas la aplicación de las primeras propuestas de la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado (C.O.P.R.E., 1986). Entre estas medidas se inicia la descentralización del aparato administrativo del Estado (C.O.P.R.E., 1987) y posteriormente (Venezuela, Julio, 1997), se inicia la reforma que había sido propuesta para el sistema educativo (C.O.P.R.E., 1990).

La descentralización se planteó como una alternativa al excesivo centralismo y como la vía más expedita para la profundi-

zación de la democracia y la modernización del Estado venezolano. La descentralización política se ha profundizado hasta el punto de que los venezolanos elegimos durante el pasado mes de noviembre a los poderes regionales (Gobernadores de Estado y Diputados a las Asambleas Legislativas), además de los Diputados y Senadores al Congreso Nacional. En diciembre del 98 se eligió al poder Ejecutivo Nacional (Presidente de la República), y en Junio de 1999, se elegirán las autoridades locales (Alcaldes, Concejales y Juntas Parroquiales).

Todos los organismos públicos han venido sufriendo un proceso de descentralización administrativa que va desde la desconcentración de funciones hasta la transferencia de recursos del nivel nacional al regional.

En el caso de educación, algunas funciones fueron transferidas directamente desde el nivel central, hasta los planteles. Tal es el caso, por ejemplo del otorgamiento de títulos de Bachiller y Certificados de Calificaciones, los cuales, durante la década de los ochenta, pasaron directamente del nivel central del Ministerio de Educación a los planteles educativos de todo el país, saltando administrativamente el nivel regional representado por las zonas educativas. Desde entonces comenzó el intento por fortalecer al plantel en un esfuerzo por resolver de manera lógica y eficiente el congestionamiento del nivel central, acorde con las demandas neoliberales que estaban en marcha. En esta fase, los veinte estados que in-

tegraban la nación venezolana, ya demandaban la flexibilidad curricular que pudiera permitirles educar en sus escuelas con contenidos provenientes de las peculiaridades de sus regiones, especialmente en el campo de las ciencias sociales, a través de asignaturas como Historia, Geografía, Folclor y con fundamento en la *Ley Orgánica de Educación* que consagra el principio de regionalización para la educación venezolana (Venezuela, julio, 28, 1980).

Desarrollo de la historiografía regional y local

La Historia regional y local es el género historiográfico que ha alcanzado mayor auge en Venezuela durante las dos últimas décadas (Páez, 1996). Como prueba de esto encontramos que, desde 1980 hasta 1998, se han realizado doce eventos nacionales que reúnen a los más calificados historiadores regionalistas provenientes de diferentes rincones de la geografía nacional, la mayoría profesores e historiadores egresados de las mejores universidades del país.

La producción historiográfica Regional y Local es cada vez más rigurosa y abundante. Al amor por el terruño se suman las demandas de las autoridades regionales y locales, quienes necesitan conocer las particularidades de su proceso histórico para orientar la gestión de sus gobiernos por rutas más certeras no solamente en el ámbito político propiamente dicho, sino también en el social y cultural. Hace apenas diez años era considerada una extravagancia profesional que un historiador dedicara su tiempo y esfuerzo en un proyecto de investigación de carácter regional el cual podía resultar por demás innovador (Páez, 1988). Hoy, al iniciarse el año 1999, son varias las entidades cuyos gobernadores han decretado la obligatoriedad de investigar y enseñar la histo-

ria de sus regiones y localidades, en un esfuerzo por respaldar no únicamente la investigación, sino también la enseñanza de esta rama historiográfica.

Se investiga y difunden trabajos de la más amplia gama temática: estudios microhistóricos, referidos a parroquias, distritos, municipios, ciudades; temas particulares como un ható o hacienda; estudios sobre tiempos largos, desde los aborígenes hasta el presente, al período colonial, independentista, republicano o a la etapa contemporánea. En fin la gama temática resulta tan amplia que incluye diferentes aspectos de la pedagogía de la Historia Regional.

Debe destacarse la iniciativa oficial de encargar la investigación histórica de cada uno de los estados a través de sendas resoluciones ministeriales (octubre, 9, 1979), iniciativa que ha tenido que enfrentar múltiples obstáculos que limitaron la calidad de sus producciones.

En síntesis puede afirmarse, sin temor alguno, que la Historia de Venezuela ha comenzado a reescribirse desde las realidades particulares de sus regiones, localidades y comunidades, lo cual constituirá un éxito total si se logra superar el riesgo distorsionante que significa la exacerbación de los regionalismos en beneficio de un proceso globalizador del cual se presume, pretende acabar con la nacionalidad venezolana e integrarnos a nuevas formas de explotación desde regiones fortalecidas en desmedro de la nación, las cuales serían así, más permeables a la penetración del capital y los intereses ajenos a la nación venezolana.

No obstante el desarrollo alcanzado por los estudios históricos de vocación regional hay que acotar que los mismos resultan insuficientes cuando se trata de sustentar una reforma curricular que pretende, con grandes aciertos, rescatar la identidad regional en beneficio de la pedagogía.

Los maestros y profesores tropiezan con graves limitaciones de carácter bibliohemero-gráfico, acerca de la historia de las múltiples comunidades, localidades y regiones del país. Aquí los historiadores tienen el compromiso de aumentar sus esfuerzos para responder a la demanda socioeducativa de sus investigaciones regionales.

Reforma Educativa

A mediados de 1997 el Ministerio de Educación de Venezuela dio a conocer los fundamentos de la Reforma Curricular para la Educación Básica (Venezuela, Julio, 1997), que comenzó a implementarse en la primera etapa (primero, segundo y tercer grado), durante el año escolar 1997-1998. Así se daba formal inicio a la nueva reforma del sistema educativo que había sido requerida tanto por los diferentes actores internos involucrados en la educación: alumnos, maestros, padres, representantes, comunidades educativas; como por los organismos extranacionales (Unesco, 1996). No se trata de una reforma original puesto que sigue los lineamientos básicos que los organismos crediticios han diseñado para los países del tercer mundo, pero tiene aciertos y errores que seguramente podrán ser superados en la medida en que las nuevas autoridades educativas y otros actores involucrados asuman ese compromiso.

No es propósito de esta comunicación analizar los diferentes aspectos de la reforma educativa. Bástenos acotar que consideramos de buen tino el haber adoptado el principio de la *flexibilidad curricular*, el cual retomaremos luego de acotar algunas observaciones indispensables para la comprensión de la inclusión de los contenidos de Historia Regional y Local en la reforma curricular. En Venezuela la citada *Ley Orgánica de Educación* (1980.), establece que el nivel de Educación Básica:

tiene como finalidad contribuir a la formación integral del educando mediante el desarrollo de sus destrezas y de su capacidad científica, técnica, humanística y artística, cumplir funciones de exploración y de orientación educativa y vocacional e iniciarlos en el aprendizaje de disciplinas y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil; estimular el deseo de saber y desarrollar la capacidad de ser de cada individuo, de acuerdo con sus aptitudes.

La Educación Básica consta de tres etapas sucesivas, cada una de las cuales abarca tres grados. Por otra parte, la reforma curricular agrupa los contenidos en seis áreas académicas: Lengua y Literatura, Matemáticas, Ciencias de la Naturaleza y Tecnología, Ciencias Sociales, Educación Estética y Educación Física. A su vez los contenidos del currículo se agrupan en Conceptuales, Procedimentales y Actitudinales, insertos todos en los ejes transversales de Lengua, Desarrollo del Pensamiento, Valores y Trabajo.

Dentro de estas líneas, se implantó la primera etapa y se está aplicando la reforma de la segunda etapa, a pesar del retraso que lleva la publicación de los programas.

Toda la reforma educativa está concebida dentro de los procesos de descentralización referidos supra, por lo cual resultaba ineludible el compromiso con las fuerzas internas del cada vez más creciente poder regional y local y con las fuerzas externas que representan los programas establecidos y financiados por los organismos multilaterales, orientadores y supervisores de la reforma, a través de la Unidad Coordinadora de Programas con Organismos Multilaterales del Ministerio de Educación.

Ahora bien la *flexibilidad* que mencionamos anteriormente se traduce en dejar un porcentaje del currículo para el aporte de los estados, con sus correspondiente carga horaria. Para la primera etapa (primero, segundo y tercer grado), el currículo es-

tatal corresponde al 20% y para la segunda etapa (cuarto, quinto y sexto grado), corresponde a un 25 % de currículo. Se estima, que para la tercera etapa, aún en preparación, el porcentaje aumente por lo menos a un 30 %. Es aquí, en estos currículos regionales, donde se insertan los contenidos de Historia Regional que comentaremos a continuación.

Los contenidos de Historia Regional ¿Cuáles? ¿Para qué?

Varios estados han concluido ya sus propuestas curriculares. Miranda, Mérida, Nueva Esparta tienen ya sus currículos regionales. Otros están trabajando arduamente a través de comisiones de expertos que desarrollan sus propuestas para cada una de las áreas académicas en los grados correspondientes.

Estas primeras experiencias han revelado que los esfuerzos se orientan hacia lo que podríamos llamar una duplicación curricular, en el sentido de que los estados han elaborado sendos programas regionales para cada grado, cuya aplicación taxativa significaría un doble esfuerzo tanto por parte de los maestros como de los alumnos.

Los contenidos de Historia Regional comienzan a tener pertinencia aún en estos los planes correspondientes a la primera etapa. El Estado Mérida (marzo, 1998), cuyos programas están concebidos dentro de la denominada área de "Ambiente y Turismo", contempla los contenidos de Historia Regional y Local dentro del Bloque "Espacio Geográfico y Tiempo Histórico Significativo" con referentes a la historia local, municipal y estatal para primero, segundo y tercer grado, respectivamente. Así ha comenzado a responderse, en la práctica al requerimiento qué enseñar de la historia regional y local.

Ante las opciones y necesidades de enseñar historia de la comunidad, la localidad y la región, sugerimos, que en la medida en que las fuentes históricas lo permitan, se trabajen con contenidos en el siguiente orden: características geográficas del espacio a estudiar partiendo del asiento de la comunidad escolar, caracterización económica, relaciones sociales, organización política e institucional y manifestaciones culturales. Esto se hará adaptando los contenidos al grado, etapa, nivel y la especificidad del espacio que circunda a la escuela y a las características particulares del devenir histórico de las sociedades humanas en ese espacio, siempre vinculados a las otras disciplinas sociales, especialmente la Geografía.

A pesar del desarrollo alcanzado en Venezuela por la historiografía regional y local resulta obvio que, tratándose de la enseñanza de la historia nacional, desde cada una de las comunidades educativas, las localidades y regiones de toda la amplia geografía nacional, muchos docentes se vean imposibilitados para encontrar la bibliografía correspondiente porque en la mayoría de este inagotable temario historiográfico los secretos de las historias locales yacen dormidas en las fuentes históricas, por lo cual el historiador debe adelantar su trabajo en la producción de la materia prima que el maestro utilizará en su labor. En cuanto al maestro aquí se identifica una oportunidad de desarrollar sus roles de investigador y promotor social.

Por otra parte encontramos que, la mayoría de los docentes que hoy están en ejercicio profesional, en las aulas de la reforma no fueron formados en la Historia Regional y Local, lo cual crea el ineludible compromiso de actualizar a los docentes en esta rama historiográfica que no se consideró en los estudios de Educación Superior sino hasta los últimos años de esta década de los noventa.

Conclusión

En un país que como Venezuela está tocando el fin de siglo con más del ochenta por ciento de la población sumergida en la pobreza, la educación y en ella la enseñanza de las ciencias sociales y de la historia en particular, deben capacitar para el cambio, para la búsqueda de alternativas a los problemas que confrontamos y enseñar desde lo particular de nuestras comunidades, localidades y regiones sin apartarnos del contexto nacional, resulta una alternativa innovadora, pedagógicamente válida y pertinente.

BIBLIOGRAFÍA

- COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA REFORMA DEL ESTADO (C.O.P.R.E.) (1986). *La Reforma del Estado, Vol. 1*. Caracas, autor.
- COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA REFORMA DEL ESTADO (C.O.P.R.E.) (1987). *Reformas para un Cambio Político, Vol. 3*. Caracas, autor.
- COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA REFORMA DEL ESTADO (C.O.P.R.E.) (1990). *Un Proyecto Educativo para la Modernización y la Democratización, Vol. 9*. Caracas, Ed. Arte.
- PÁEZ E. G. M. (1988). *El Distrito Pedraza del Estado Zamora, 1908-1935, Aportes para la Historia Regional del Estado Barinas*. Caracas, Fundación Cultural Barinas, 1988.
- PÁEZ E., G. M. (abril-junio, 1996). Los Congresos Nacionales de Historia Regional y Local de Venezuela, Aproximación al Diagnóstico de la Historia Regional y Local Venezolana, 1980-1992. *Tierra Firme, revista de historia y ciencias sociales*, No. 54, año 14, Vol. XIX, , pp. 139-162.
- UNESCO (1996). Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI. En UNESCO (1996). *Aprender a ser: Aprender a a conocer; Aprender a convivir y Aprender a hacer*. Caracas, autor.
- VENEZUELA. CONGRESO NACIONAL (Julio, 28, 1980). Ley Orgánica de Educación. *Gaceta Oficial de la República de Venezuela, No. 2635, extraordinario*. Caracas, Imprenta Nacional.
- VENEZUELA. CONGRESO NACIONAL. Ministerio de Educación. Dirección General Sectorial de Educación Preescolar, Básica y Media Diversificada y Profesional. Dirección de Educación Básica (Julio, 1987). *Currículo Básico Nacional, Nivel de Educación Básica, Papel de trabajo sujeto a revisión*. Caracas, autor.
- VENEZUELA. CONGRESO NACIONAL. Dirección General del Ministerio (octubre, 9 de 1979). Resolución número 623. Citado por Gómez J. (1981) *Historia del Estaco Sucre*. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República. Caracas, Italgráfica.
- VENEZUELA. CONGRESO NACIONAL. Gobernación del Estado Mérida, (marzo, 1998) *Currículo Básico Regional. Programa de Estudio Educación Básica. Primera Etapa: Primero, Segundo, Tercer Grado, Área: Ambiente y Turismo*. Mérida, autor.